

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Presupuestos de 20 de abril de 2005, por la que se aprueban los modelos de documentos a utilizar para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) en virtud de lo dispuesto en la ORDEN MINISTERIAL de 5 de abril de 2005, por la que se dictan normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006.

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 36.2, otorga la competencia de formación del anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) al Ministerio de Economía y Hacienda.

La Orden Ministerial de 5 de abril de 2005, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, establece en el punto 2.2 la tramitación del anteproyecto de Presupuesto de Gastos del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Asimismo, en el punto 4.2 se faculta a la Dirección General de Presupuestos para que por Resolución determine la documentación para elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Gastos del INGESA y del IMSERSO.

En su virtud, esta Dirección General, una vez efectuados los oportunos estudios previos y solicitado los informes pertinentes, ha resuelto aprobar, en relación con el anteproyecto de Presupuesto de Gastos del INGESA y del IMSERSO para el año 2006, los modelos de fichas y sus correspondientes instrucciones que se incorporan como Anexos I y II a la presente Resolución, en los que se contiene la información necesaria para la elaboración del citado anteproyecto y que habrá de ser facilitada en los plazos establecidos en el punto 4.2 de la Orden Ministerial de 5 de abril de 2005 antes citada.

Madrid, 20 de abril de 2005

EL DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

Fdo.: Luis Espadas Moncalvillo